25/11/2022

Huasco: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de imputado por delito de homicidio

La Fiscalía de Atacama formalizó este viernes la investigación en contra de un imputado a quien se le indaga por su participación en el delito de homicidio. Esto luego del fallecimiento de un hombre adulto la madrugada del lunes en el puerto de Huasco.

La audiencia de comunicación de cargos fue asumida por el fiscal (s) de Freirina, Nicolás Meléndez Chacón, quien hizo público que alrededor de las 04:30 horas de ese día el imputado y la víctima, quienes trabajaban en labores portuarias, sostuvieron una discusión que dio origen a una disputa de acuerdo a la versión de testigos, las que ya forman parte de la carpeta de este caso.

“De acuerdo a la investigación, posterior a ese episodio el imputado regresó al lugar en que otros trabajadores consumían alcohol, ocasión en que comentó de los hechos en los que había participado”, indicó el fiscal.

Nicolás Meléndez agregó que luego personas encontraron el cuerpo sin vida de la víctima en una calle de la población O´Higgins, comenzando en ese momento la investigación de la Fiscalía junto al trabajo de la Brigada de Homicidios de la PDI.

EVIDENCIA

De acuerdo a lo argumentado por la Fiscalía las diligencias llevadas a cabo permitieron reunir importante evidencia, además de declaraciones de testigos que ubican al imputado en el lugar de los hechos y que, además, descartan las versiones alternativas dadas por éste primero a su familia y luego a personal policial. Esto luego que el investigado concurriera al cuartel de la PDI en Vallenar y se entregara confesando su responsabilidad en los hechos.

Por estos antecedentes, el fiscal Meléndez formalizó la investigación en contra del detenido por su participación consumada en el delito de homicidio simple, esto a partir de la causa de muerte determinada por el Servicio Médico Legal quien informó que el deceso ocurrió a partir de la agresión por arma blanca cometida por terceros.

En la audiencia, a partir de la solicitud de la Fiscalía, el Juez de turno decretó la medida cautelar de prisión preventiva por considerar el imputado un peligro para la seguridad de la sociedad.